

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2019

CE-Presidencia-PQRS-INT-2019-2440

Doctora
LUISA FERNANDA LEÓN BETANCOURTH
Defensora del Pueblo Regional Quindío
Defensoría del Pueblo
Carrera 13 No. 14 norte-47
Armenia, Quindío

Ref.: acuso de recibo CE-EXT-2019-1403


Respetada doctora **Luisa Fernanda:**

Cordial saludo. Acuso recibo de su escrito, allegado a este despacho el 12 de agosto de 2019, en el que, en virtud de la remisión hecha por esta Presidencia del oficio CE-EXT-2019-1311, informa que al señor Ramón Areiza Londoño le fue asignado Defensor Público.

Agradezco la atención brindada en este caso y exalto su labor en pro de la colaboración armónica entre las entidades del Estado.


Comoquiera que su respuesta no fue enviada directamente al peticionario, ordenaré su remisión.

Atentamente,



LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente



Verifique la autenticidad de este documento en: 

<http://190.217.24.115/sigobius/ConsultaCiudadana/Default.aspx?id=Q1x3OHuQeh96amqDVk2q95xtBD89QlvrkszOag62a8l%3D>

FJB/smc

Anexo respuesta en 1 folio

C.C. señor Ramón Areiza Londoño. El peticionario no informó dirección de notificación, por lo que este oficio y la respuesta proferida por la Defensoría del Pueblo serán publicadas en la página web del Consejo de Estado para su conocimiento.